

Número	Nombre	Mineral	Superficie	Término municipal
14.167	P. I. «La Esperanza 1».	Sección C.	1 C.M.	Murias de Paredes y Cabrillanes.
14.208-bis	P. I. «Gestoso-2. ^a Fracc.».	Sección C.	5 C.M.	Oencia.
14.213	P. E. «Cristina-2. ^a Fracc.».	Sección D.	810 C.M.	Ponga (Asturias), Puebla de Lillo, Maraña y Burón (León).
14.225-20	P. I. «La Teixeira-2. ^a Fracc.».	Sección D.	1 C.M.	Murias de Paredes.
14.326	P. I. «León».	Sección C.	50 C.M.	Ponferrada y Benuza.
14.327	P. I. «Peñalba».	Sección C.	21 C.M.	Ponferrada.
14.417	P. I. «Femapro 16».	Sección C.	43 C.M.	Puebla de Lillo y Valdelugeros.
14.418-10	P. I. «Femapro 17».	Sección C.	67 C.M.	Puebla de Lillo y Maraña.
14.418-20	P. I. «Femapro 17-2. ^a Fracc.».	Sección C.	14 C.M.	Puebla de Lillo.
14.421	P. I. «Seo».	Sección C.	34 C.M.	Vega del Valcárcel, Balboa, Barjas, Corullón y Trabadelo.
14.432	P. E. «Andiñuela».	Sección C.	360 C.M.	Castropodame, Molinaseca, Santa Colomba de Somoza, Torre del Bierzo y Ponferrada.
14.436	P. E. «Rocas Blancas».	Sección C.	576 C.M.	Ponferrada y Santa Colomba de Somoza.
14.487	P. I. «Elena».	Sección C.	16 C.M.	Palacios del Sil y Páramo del Sil.
14.517	P. I. «Asunción y Manola 2. ^a ».	Sección C.	75 C.M.	Palacios del Sil y Páramo del Sil.
14.521	P. I. «Peña del Águila».	Sección C.	50 C.M.	Ponferrada.
14.536	P. I. «Nueva Elena».	Sección C.	74 C.M.	Santa Colomba de Somoza.
14.537	P. I. «Elena».	Sección C.	151 C.M.	Lucillo.
14.539	P. I. «Nuevo Luis».	Sección C.	87 C.M.	Santa Colomba de Somoza, Ponferrada y San Esteban de Valdeza.
14.640	P. I. «Ozuela».	Sección C.	14 C.M.	Ponferrada.
14.686	P. I. «Primout».	Sección C.	125 C.M.	Páramo del Sil, Palacios del Sil, Toreno, Noceda e Igueña.

León, 16 de noviembre de 1998.—El Delegado territorial, P. D. (Resolución de 26 de octubre de 1994, «Boletín Oficial de Castilla y León» número 218, de 11 de noviembre), el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.—14.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se hace pública la adjudicación de los proyectos de obras, suministros y servicios que se citan.

De conformidad con lo que dispone el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y el apartado 1 del artículo 285 de la Ley 8/1987, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, de 15 de abril, se notifica que mediante los acuerdos que a continuación se indican, se adjudicaron a las empresas que se especifican, los proyectos de obras, suministros y servicios siguientes:

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Diputación de Barcelona.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Servicios Generales. Sección de Contratación.
- Número de expediente: 169.1.60/98.

2. Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Suministro.
- Descripción del objeto: Adquisición de fondos bibliográficos y musicales para diferentes bibliotecas públicas de nueva creación de la red, promovido por el Servicio de Bibliotecas.
- Lotes: Siete.
- Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de la licitación: Importe total, 117.557.500 pesetas.

5. Adjudicación:

- Fecha: 29 de octubre de 1998.
- Contratistas:

«Llibrería del Raval, Sociedad Limitada».
«Canal de Editoriales, Sociedad Anónima».

- Nacionalidad: Española.
- Importes de adjudicación:

«Llibrería del Raval, Sociedad Limitada» (lotes A, B, C y D): 98.500.000 pesetas.
«Canal de Editoriales, Sociedad Anónima» (lotes E, F y G): 19.057.500 pesetas.

Barcelona, 11 de diciembre de 1998.—El Secretario, Josep M.^a Esquerda i Roset.—310-E.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para la construcción y explotación parcial de la nueva plaza de toros de Burgos con cubierta móvil para usos polivalentes o rehabilitación de la actual.

Objeto: Constituye el objeto del presente pliego la regulación de las condiciones de contratación:

- La construcción de una nueva plaza de toros de propiedad municipal con cubierta móvil para usos polivalentes cuyas características y condiciones técnicas se definen en el proyecto básico redactado por el Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Ramiro Rodríguez-Borlado Olavarrieta y los Arquitectos, doña Ana Antón Escalona y don Rafael Hormaechea Escos, que resultaron ganadores del concurso de ideas convocado a este fin por el Ayuntamiento de Burgos, al que se podrán introducir modificaciones debidamente justificadas en motivos estéticos, económicos, técnicos, etc.; o bien la rehabilitación de la actual plaza de toros incluyendo la instalación de una cubierta móvil, en cuyo caso se tendrán en cuenta como bases técnicas los estudios de estabilidad y viabilidad realizados por la Corporación, presentando a tal efecto una propuesta técnica a nivel de anteproyecto o cualquier

otra solución técnica que se proponga dirigida a la construcción de una nueva plaza de toros y diferente a la prevista en el proyecto básico antes referido, a nivel de anteproyecto, siempre y cuando esté suscrita por técnico competente.

2. La gestión, explotación y aprovechamiento de la plaza de toros, así como de las instalaciones y de los servicios complementarios y anexos debidamente autorizados de la plaza de toros.

Garantías: La fianza provisional deberá constituirse en la Tesorería Municipal por importe de 4.500.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo (avenida General Yagüe, 28, entreplanta), hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, plaza José Antonio, 1, a las trece quince horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor edad, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del DNI número, expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio o representación de, según poder bastante que acompaño, enterado a través del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de la intención del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo de adjudicar, mediante concurso, la concesión administrativa de obra pública consistente en la construcción y explotación de una plaza de toros con cubierta móvil para usos polivalentes o rehabilitación de la existente, del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en el concurso convocado, cuyo contenido conozco y acepto en su integridad, me comprometo a la realización del objeto del referido concurso de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Documento técnico redactado por
- Plazo de concesión.
- Aportación económica por parte del Servicio Municipalizado (determinar cuantía y plazo).
- Señalar cualquier otra cosa.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.)

Burgos, 18 de diciembre de 1998.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—1.084.

Resolución del Ayuntamiento de Colmenarejo por la que se anuncia la contratación de las obras de instalación de líneas subterráneas de media y baja tensión y desmontaje de la línea aérea de media tensión en la calle Cañada de las Merinas, por procedimiento abierto y subasta.

1. *Objeto del contrato:* Es objeto del contrato la ejecución de las obras de instalación de líneas subterráneas de media y baja tensión y desmontaje de línea aérea de media tensión en la calle Cañada de las Merinas conforme al proyecto técnico redactado.

2. *Financiación de la obra:* Las obras objeto del presente contrato se financiarán con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto en vigor.

3. *Duración del contrato:* Las obras deberán ser entregadas dentro de los dos meses siguientes a la formalización del contrato y realización del replanteo.

4. *Tipo de licitación:* El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación asciende a la cantidad de 9.747.986 pesetas, IVA incluido.